

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA EL DÍA 3 DE AGOSTO DE 2018**

En Lantejuela a 3 de agosto de 2018, siendo las 09 horas y 05 minutos del día señalado, se reúnen en la salón de Plenos del Consistorio bajo la presidencia del Sr. Alcalde, el Pleno Municipal, integrado por los miembros que figuran al margen, asistidos por el Secretario-Interventor, Antonio Manuel Mesa Cruz.

Constituida válidamente la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local y art. 90 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales.

**Asistentes:****Alcalde:** Juan Lora Martin.**Concejales:**

PSOE:

Antonio Páez Jiménez.  
Mercedes Martin Rubira.  
M<sup>a</sup> José Castillo Cruz.  
Israel Rodríguez Rodríguez.  
Manuel Martin Salvador.

PA:

Francisco Giménez Gómez.

PP:

-----

**No asisten:**José María Valle Cruz  
Antonia García Aranda.  
Miriam Higinia Garrido Puñal.  
Montserrat García Muriana.**Secretario Interventor:**

Antonio Manuel Mesa Cruz.

**ORDEN DEL DIA**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	wZKUweqWbAgQYPfKkua jGw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Lora Martin	Firmado	03/08/2018 11:03:54
	Antonio Manuel Mesa Cruz	Firmado	03/08/2018 11:00:32
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wZKUweqWbAgQYPfKkua jGw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wZKUweqWbAgQYPfKkua jGw==</a>		





El orden del día de la sesión es el siguiente:

1º.- Proposición de Alcaldía sobre aprobación del Refundido de Proyecto de Suministro y Sustitución de Luminaria en el Alumbrado Público, del Plan Supera VI, como inversión financieramente sostenible.

**PRIMERO.- PROPOSICIÓN DE ALCALDÍA SOBRE LA APROBACION DEL REFUNDIDO PROYECTO DE SUMINISTRO Y SUSTITUCIÓN DE LUMINARIA EN EL ALUMBRADO PÚBLICO, DEL PLAN SUPERA VI, COMO INVERSION FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE.-**

El Pleno por unanimidad, aprueba la urgencia y su inclusión en el orden del día.

Se presenta la siguiente proposición:

“Visto que mediante acuerdo de Pleno reunido en sesión ordinaria el día 29 de Junio de 2018 se procede a la aprobación por la unanimidad de los miembros presentes del proyecto para el “Suministro y sustitución de luminaria en el alumbrado público”.

Visto que con fecha 4 de Julio de 2018 con número de registro de salida 792 se remite a la Excm. la Diputación Provincial de Sevilla junto con el resto de documentación necesaria para su tramitación el citado proyecto.

Visto que con fecha 23 de Julio de 2018 y número de registro de entrada 1349 se recibe en la Corporación Municipal informe emitido por el Servicio de Infraestructura Municipal, requiriéndose en base al mismo en relación a la obra nº 126 “Suministro y sustitución de luminarias en el alumbrado público” incluido en el programa Supera VI la remisión de nuevos proyectos subsanados.

Visto el “Refundido de Proyecto de Suministro y Sustitución de Luminaria en el Alumbrado Público” redactado por D. Miguel Ángel Rodríguez Rivas y demás documentación e informes favorables obrantes en el expediente.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, es por lo que se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes **Acuerdos**:

**Primero.-** Aprobar el “Refundido de Proyecto de Suministro y Sustitución de Luminaria en el Alumbrado Público” con un Presupuesto total (IVA incl.): 115.000,00 €, según lo dispuesto en el art. 10 del Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía

**Segundo.-** Designar a los siguientes técnicos para la ejecución de la citada inversión: - Dirección de obras: D. Miguel Ángel Rodríguez Rivas. Arquitecto.

- Dirección de Ejecución de Obras: Dª. Pilar León Bellido. Arquitecto Técnico.
- Coordinador de Seguridad: D. Santiago Moral Pereda.

**Tercero.-** Comunicar el presente acuerdo al Área de Cohesión Territorial de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla.”

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	wZKUweqWbAgQYPfKkua jGw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Lora Martin	Firmado	03/08/2018 11:03:54
	Antonio Manuel Mesa Cruz	Firmado	03/08/2018 11:00:32
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wZKUweqWbAgQYPfKkua jGw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wZKUweqWbAgQYPfKkua jGw==</a>		



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA**

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)

Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

El Pleno con los votos a favor de PSOE (6) y la abstención de PA (1), aprueba la proposición presentada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde a las 09 horas y 11 minutos, del mismo día de su comienzo, de lo que yo como Secretario-Interventor doy fe.

El Alcalde  
Fdo. Juan Lora Martin.

El Secretario-Interventor  
Fdo. Antonio Manuel Mesa Cruz

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	wZKUweqWbAgQYPfKkua jGw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Lora Martin	Firmado	03/08/2018 11:03:54
	Antonio Manuel Mesa Cruz	Firmado	03/08/2018 11:00:32
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wZKUweqWbAgQYPfKkua jGw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wZKUweqWbAgQYPfKkua jGw==</a>		

